



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2021

Expediente N° 19.314/2009 – Cuerpo I y II

RESD-EXA N° 280/2021

VISTO la Resolución N° 585/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al C.U. Carlos Hernán Baca en el cargo de referencia, siendo su toma de posesión el 15 de noviembre de 2010, de acuerdo a la Resolución n° SO-383/10, convalidada mediante Res. N° CD-EXA-064/2011; prorrogada su designación mediante Resolución N° 842/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el C.U. Baca fue designado nuevamente en el marco de la Resolución del Consejo Superior N° 428/15, en la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la asignatura Seminario Técnico Profesional, de acuerdo a la Resolución N° 497/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga mediante Resolución N° 220/17 y modificatoria Resolución N° CD-EXA-415/17; siendo su última prórroga mediante Resolución N° CD-EXA-260/2020.

Que, se debe prorrogar nuevamente la designación del C.U. Baca, a partir del 15 de noviembre de 2021 y por el término de un (1) año.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del C.U. Carlos Hernán BACA, D.N.I. N° 14.170.139, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seminario Técnico Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de noviembre de 2021 y por el término de un (1) año.

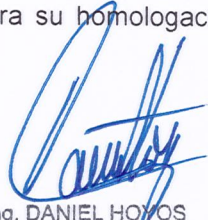
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente (Res. N° CS-366/09), Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a: C.U. Carlos Hernán Baca, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación. Posteriormente siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa